UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 275 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUN. 2011

Vista la documentación sobre designación del Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP regula la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por resolución del Titular del Pliego Presupuestal, el mismo que será integrado por:

a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá.
b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
c) El Contador General o quien haga sus veces.
d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 716-2010-UNSCH-CU, de fecha 19 de agosto de 2010, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 17 de agosto de 2010 al 16 de agosto de 2012;

Que, con carta de fecha 07 de junio de 2011, el Mg. Yuri Olivier Ayala Sulca ha formulado la renuncia al cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, es necesario designar al Mg. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 14 de junio de 2011, la renuncia formulada por el Mg. YURI OLIVIER AYALA SULCA al cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 275 -2011-UNSCH-R

Artículo 2º.- DESIGNAR al Mg. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 14 de junio de 2011 al 16 de agosto de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/oegj